



# RESOLUCIÓN CS N° 337 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente N° 8253/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones N° 440/24-EXA-UNSa de DECANATO y 144/2024-EXA-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las cuales solicita se prorrogue la condición de Docente Regular de la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I – Carreras de Licenciatura en Química (Planes de Estudio 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), a partir de 1° de marzo de 2025, y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional, durante el plazo reglamentario establecido, realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo de Profesor Regular.

Que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, que expresa: *"Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo."*

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 194/24,

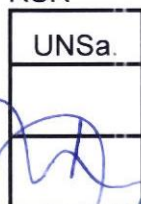
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la condición de Docente Regular de la **Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, DNI N° 12.790.917**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I – Carreras de Licenciatura en Química (Planes de Estudio 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de marzo del año 2025 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA